



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JDC-1147/2021.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/55/2021.

PROMOVENTE: ADRIAN ALBERTO GOMEZ GARCIA.------

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.------

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/55/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador promovido por el ciudadano ADRIAN ALBERTO GOMEZ GARCIA, POR SU PROPIO DERECHO, "...POR LA PROPAGANDA PERSONALIZADA..." (sic)**. Se tiene por presentado el escrito de los promoventes **Adrián Alberto Gómez García**, interponiendo Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, en contra de la **"Sentencia de fecha 10 de agosto de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (sic)**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo la **catorce horas** del día de hoy **veintisiete de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.-

ACTUARÍA

Lic. **Juan Luis Renedo Martínez**
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: SUP-JDC-1147/2021.

ACTOR: ADRIÁN ALBERTO GÓMEZ GARCÍA.

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con la cédula de notificación electrónica de fecha veintiséis de agosto de la presente anualidad, signada por Israel Esquivel Calzada, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de sala de fecha veinticinco de agosto del año actual, en el expediente SUP-JDC-1147/2021, por la citada sala, notifica electrónicamente la citada determinación que se anexa en versión electrónica firmada de la misma forma, y de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA); a las 19:49:20 horas del día de veintiséis de agosto de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VENITISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este tribunal electoral; -----

ACUERDA:



PRIMERO: Se tiene por recibido con la cédula de notificación electrónica de fecha veintiséis de agosto de la presente anualidad, a Israel Esquivel Calzada, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de sala de fecha veinticinco de agosto del año actual, en el expediente SUP-JDC-1147/2021, por la citada sala, notifica electrónicamente la citada determinación que se anexa en versión electrónica firmada de la misma forma, y de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA); que en la parte conducente sus puntos de acuerdo a la letra se transcriben. - - - - -

"...PRIMERO. Es **competente** esta Sala Superior para resolver el medio de impugnación.

SEGUNDO. Se **reencauza** el presente juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía a juicio electoral..." (sic).

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional local, del contenido del acuerdo de fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad, emitida por el pleno de la citada Sala, así como de la cédula de notificación electrónica de la cuenta, documentación que se ordena imprimir y acumular a las constancias certificadas del presente expediente, toda vez que el original se encuentra en instancia federal. Así mismo se ordena que una vez que sea remitido el expediente original sean glosadas a sus originales sin más trámite adicional alguno, para los efectos legales correspondientes. - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a los promoventes y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 8113202, (03) y (04).



Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

[Firma manuscrita]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., ME

[Firma manuscrita]

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

Con esta fecha (27 de agosto de 2021) entrego este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste. -----

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.